

DIPLOMATURA DE ESTUDIO
**LAS REFORMAS EN
CAPACIDAD JURÍDICA DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN AMÉRICA LATINA**

Del 1 de setiembre al 18 de diciembre de 2020



PRESENTACIÓN

Durante años, la capacidad jurídica ha sido negada a diferentes clases de personas: mujeres, afrodescendientes y minorías étnicas en general, y personas con discapacidad. Esta situación comenzó a cambiar cuando en el 2008 entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que reconoció en su artículo 12 que todas las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica al igual que el resto de personas.

Esta regulación ha sido el motor para la implementación de reformas legislativas en varios lugares del continente: Argentina en el 2015 con la adopción del nuevo Código Civil y Comercial; Brasil, también en el 2015, con la aprobación de la Ley 13.146; Costa Rica en el 2016 con la Ley 9379; Perú en el 2018 con la reforma de su Código Civil; y finalmente Colombia con la Ley 1996 de 2019. Mientras tanto, en Chile se viene discutiendo un proyecto de ley al respecto.

De manera paralela a estas reformas, y también a propósito de ellas, se ha discutido intensamente sobre el alcance del mandato del artículo 12. ¿Es posible implementar a cabalidad dicha norma? ¿Cuál es el alcance de los apoyos? ¿Es real decir que todas las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica?

En ese contexto, la presente Diplomatura busca desarrollar los alcances conceptuales del artículo 12 de la Convención, teorizar sobre sus interpretaciones y la viabilidad de su implementación, y hacer una mirada comparativa entre los diferentes modelos de implementación en la región americana.

OBJETIVOS

GENERAL

Formar líderes y funcionarios a nivel regional comprometidos con la implementación del modelo de reconocimiento de capacidad jurídica con apoyos.

ESPECÍFICOS

- Conocer y manejar de manera adecuada el enfoque social de la discapacidad para aplicarlo en diversos sectores.
- Conocer las obligaciones derivadas del artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Identificar las fortalezas y debilidades de las diferentes legislaciones latinoamericanas que implementan el artículo 12.

DIRIGIDO A

- Activistas en derechos humanos y personas con discapacidad con estudios en educación superior.
- Profesionales del Derecho que trabajan en la defensa de las personas con discapacidad.

AL TERMINAR ESTA DIPLOMATURA, EL PARTICIPANTE PODRÁ:

- Conceptualizar el reconocimiento a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad desde la perspectiva del modelo social.
- Desarrollar estrategias para poder incidir en los procesos legislativos de reconocimiento de capacidad jurídica.
- Identificar las brechas existentes en el ejercicio de derechos por parte de las personas con discapacidad.

MALLA CURRICULAR

Módulo	Docente	Horas lectivas
1 Modelo Social de la Discapacidad: aspectos teóricos y marco normativo	Agustina Palacios	24 horas
2 Capacidad Jurídica: el mandato del Artículo 12	Renato Constantino	24 horas
3 La reforma en Argentina: principales regulaciones y problemas de implementación	Francisco Bariffi	24 horas
4 La reforma en Perú: principales regulaciones y problemas de implementación	Renata Bregaglio	24 horas
5 La reforma en Colombia: principales regulaciones y problemas de implementación	Federico Isaza	24 horas
	TOTAL	120 horas

METODOLOGÍA

La diplomatura será implementada a través de la plataforma virtual PAIDEIA, gestionada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. La plataforma PAIDEIA cuenta con diversas herramientas didácticas: videos, Power Points con audio, foros, evaluaciones en línea y actividades sugeridas a partir de la lectura de un texto o visualización de un video. Se busca que el espacio virtual permita discutir aspectos teórico normativos, pero también aplicar dichos conceptos al análisis de casos.

La primera semana brindará una inducción a la plataforma educativa. Luego, cada curso tendrá una duración de 3 semanas, equivalente a 24 horas lectivas. Cada curso tendrá las siguientes actividades:

- Sesiones de Zoom (12 horas)
- 3 Foros de debate (5 horas)
- 2 Tareas (4 horas)
- Una evaluación en línea (3 horas)

Estas actividades valoran el tiempo de dedicación revisando textos y materiales para preparar las intervenciones.

HORARIOS

Las sesiones sincrónicas con Zoom se realizarán todas las semanas en los siguientes horarios:

	Horario Perú/Colombia	Horario Argentina
Jueves	5:00 p.m. a 7:00 p.m.	7:00 p.m. a 9:00 p.m.
Sábado	9:00 a.m. a 11:00 a.m.	11:00 a.m. a 1:00 p.m.

ACCESIBILIDAD

La diplomatura ha sido diseñada en formato accesible. La plataforma PAIDEIA cuenta con una interfaz que puede ser leída por un lector de pantalla; los textos también estarán en formato accesible para lectores de pantalla. Los videos grabados estarán subtítulados. En caso se requiera algún ajuste razonable en particular, deberá comunicarse a la coordinación con la debida anticipación, enviando un correo a renata.bregaglio@pucp.edu.pe.

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Cada curso contará con un sistema de evaluación propio sobre 20, donde 11 es la nota aprobatoria.

Recibirán un diploma quienes cursen toda la diplomatura y hayan aprobado con 11 o más todos los cursos de la misma. Recibirán una constancia de participación en la diplomatura quienes culminen la Diplomatura, pero no lograron aprobar todos los cursos.

Recibirán un certificado de curso de capacitación quienes cursen solo algunos de los módulos de la diplomatura y hayan aprobado todos ellos con 11 o más. Recibirán una constancia de participación en el curso de especialización quienes culminen dichos cursos, pero no logren aprobarlos todos.

La certificación será virtual.

SUMILLAS

MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD: ASPECTOS TEÓRICOS Y MARCO NORMATIVO:

El curso desarrolla la caracterización y los fundamentos filosóficos del modelo social de discapacidad, y el modo en que se plasma en el mundo jurídico. Asimismo, se profundiza en la necesaria perspectiva de derechos humanos a la hora de abordar la discapacidad. En este análisis, se tomará como referencia las disposiciones de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

CAPACIDAD JURÍDICA: EL MANDATO DEL ARTÍCULO 12

El reconocimiento de la capacidad jurídica para las personas con discapacidad es uno de los aspectos más revolucionarios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En este curso se estudiarán los fundamentos de dicho reconocimiento, y las consecuencias, a través de la obligación de proveer apoyos para la toma de decisiones y disponer medidas de salvaguardia.

LA REFORMA EN ARGENTINA: PRINCIPALES REGULACIONES Y PROBLEMAS DE IMPLEMENTACIÓN

En el 2015, mediante la Ley 26.994, Argentina adoptó un nuevo Código Civil y Comercial. Dicha norma buscó alinearse al estándar del artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La reforma introduce numerosos cambios al momento de regular el reconocimiento y ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, tales como la presunción de capacidad, el reconocimiento de los sistemas de apoyos, el derecho de la persona a ser parte y tener representación legal, o el establecimiento de salvaguardias. A pesar de ello, la reforma argentina no logra eliminar la posibilidad legal de incapacitar a personas con discapacidad en circunstancias excepcionales. Ello ha dado como resultado una implementación y una práctica jurisdiccional disímil y en algunos puntos contradictoria. Consecuentemente, el presente módulo propone analizar la norma y practica en el contexto argentino con el objeto de identificar fortalezas y debilidades a la luz del nuevo paradigma del artículo 12.

LA REFORMA EN PERÚ: PRINCIPALES REGULACIONES Y PROBLEMAS DE IMPLEMENTACIÓN

En setiembre de 2018 Perú adoptó el Decreto Legislativo 1384, por el que modificó el Código Civil y otorgó capacidad jurídica a todas las personas con discapacidad, eliminando el régimen de incapacidad o interdicción tradicionalmente aplicado a estas personas. Además, implementó un régimen de apoyos y salvaguardias. De acuerdo con la norma, los apoyos pueden ser voluntariamente destinados en sede judicial o notarial. También puede ser nombrados obligatoriamente por un/a juez/a cuando la persona con discapacidad no pueda manifestar su voluntad y la designación del apoyo sea necesaria para proteger un derecho de la persona con discapacidad. El curso busca analizar las principales regulaciones, contrastarlas con el estándar de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, e identificar vacíos y retos pendientes.

LA REFORMA EN COLOMBIA: PRINCIPALES REGULACIONES Y PROBLEMAS DE IMPLEMENTACIÓN

A través de la Ley 1996 de 2019 Colombia reformó el Código Civil y eliminó la interdicción e incapacidad por discapacidad, estableciendo un sistema de apoyos y salvaguardias. Los apoyos pueden ser designados de manera voluntaria mediante un acuerdo ante notario o conciliador extrajudicial, en vía judicial, en la modalidad de directivas anticipadas, o pueden ser designados de manera obligatoria por un/a juez/a cuando la persona con discapacidad no pueda manifestar su voluntad y preferencias, y exista riesgo de vulneración a sus derechos. Además, la norma establece la posibilidad de adoptar medidas de salvaguardias. Al igual que los cursos 3 y 4 se analizarán las ventajas y desventajas de la reforma, a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

PLANA DOCENTE

AGUSTINA PALACIOS

Abogada. Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Investigadora Adjunta del CONICET, Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos "Alicia Moreau" de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, donde también se desempeña como docente. Miembro de la Red Iberoamericana de Expertos/as en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Directora del Grupo de Investigación Interdisciplinario sobre "Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos", UNMDP. Directora de la Clínica Jurídica sobre Discapacidad y Derechos Humanos, Facultad de Derecho, UNMDP.

RENATA BREGAGLIO

Abogada, magíster en derechos humanos y candidata a doctora por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Master en Derechos fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid. Docente a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho de la PUCP, donde tiene a su cargo la Clínica Jurídica de Discapacidad y Derechos Humanos. Coordinadora del Grupo Interdisciplinario de Investigación en Discapacidad (GRIDIS) de la PUCP. Miembro de la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

FRANCISCO BARIFFI

Abogado por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Subdirector del Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Jefe de Despacho Relator (Cámara Federal de Apelaciones) del Poder Judicial de la Nación. Profesor de Derecho Internacional Público y Teoría Constitucional de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Coordinador de la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ex-Asesor del Gobierno Español durante la Sexta Reunión del Comité Especial de la ONU para la elaboración de una Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, Agosto de 2006.

RENATO CONSTANTINO

Abogado y magíster en Derechos Humanos por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y master en Estudios Jurídicos Internacionales por la American University. Ha sido investigador en Discapacidad y Sociedad – SODIS, donde acompañó el proceso de incidencia para la reforma en capacidad jurídica. Docente a tiempo completo del Departamento de Derecho de la PUCP. Miembro del Grupo Interdisciplinario de Investigación en Discapacidad (GRIDIS) de la PUCP y de la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

FEDERICO ISAZA

Abogado. Actualmente asesor jurídico del Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social –PAIIS– de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes. Integrante del Comité Redactor de la Reforma a la Capacidad Jurídica en Colombia y de la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

INVERSIÓN ECONÓMICA

Diplomatura completa: S/ 350
(aproximadamente US\$ 100)

Curso individual: S/ 105
(aproximadamente US\$ 30)

Para matricularse en la diplomatura, haga clic en el siguiente enlace:

<http://campusvirtual.pucp.edu.pe/pucp/procinsc/jsp/Inscripcion.jsp?t=056&i=1324>

Si desea inscribirse en un curso individual, debe enviar un correo a la coordinación del curso (renata.bregaglio@pucp.edu.pe).